



Confederación Argentina de la Mediana Empresa



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de enero de 2021

Señora Titular
Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
Lic. Mercedes Marcó del Pont
Presente

Ref.: Actualización de los montos de categorización del monotributo
S-INST-3/2021

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, muy especialmente, en virtud de solicitar tenga a bien hacer uso de sus prerrogativas en pos de actualizar los montos límite de facturación anual para determinar las categorías de monotributo, teniendo en cuenta la inflación al momento de calificarlas. Dada la coyuntura, desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, entendemos que la actualización debe ser, como mínimo, del 40 %.

Esperamos que puedan contemplar esta actualización, para que se condiga con la realidad de la economía, según lo presentado en el párrafo anterior.

Por lo antedicho, contamos con su disposición para llevar adelante la modificación, y saludamos a usted con distinguida estima.

CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente